



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2019-2020**  
**Certificación 046**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 9 de abril de 2020, aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

Por cuanto: El 28 de marzo del 2020 el Caucus Claustal de la Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en representación de las 11 unidades que componen el sistema universitario, rechazaron la aprobación por la Junta de Gobierno del Plan Fiscal de la UPR por incluir cambios que afectan los beneficios del Fideicomiso del Sistema de Retiro de nuestra institución.

Por cuanto: Pese a esa oposición, y a la de amplios sectores de la comunidad universitaria, la Junta de Gobierno de la UPR, en reunión del lunes 30 de marzo de 2020, aprobó un Plan Fiscal cuyo texto incluye: la congelación del sistema actual de beneficios definidos; la transformación del sistema de uno de beneficios definidos a uno de contribución definida; y el aumento de la edad del retiro de 58 a 65 años.

Por cuanto: La Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en su reunión del viernes 3 de abril del 2020, y en plena representación de las 11 unidades que componen el sistema universitario, rechazaron unánimemente la intención de la Junta de Gobierno de incluir cambios al Fideicomiso del Sistema de Retiro en el Plan Fiscal de la UPR.

Por cuanto: Las propuestas de cambios al Fideicomiso del Retiro de la UPR, sin la consideración del insumo y participación extensa de la Junta del Retiro, son inaceptables. La falta de información, transparencia y participación ha sido la regla en este proceso de “transformación” del Fondo del Retiro de la UPR por la Junta de Gobierno. Han desarrollado una página con información que induce a confusión sobre las condiciones actuales del Fideicomiso, las cuales han sido debatidas y aclaradas por información circulada por la Junta de Retiro y otras

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

organizaciones. Estas, entre otras, son razones por las que los miembros representantes del "interés público" actuales, designados por la rama ejecutiva no gozan de la confianza de los universitarios.

Por cuanto: La Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, con el fin de proteger el Fideicomiso del Retiro de la UPR, aprobó la RC de C 655 a los fines de ordenar a la Junta de Gobierno de la UPR que desistiera en su intento de efectuarle cambios al mismo.

Por tanto: Solicitamos a la gobernadora que firme las resoluciones concurrentes aprobadas por ambas ramas legislativas en contra de la aprobación de estos cambios al Fideicomiso del Retiro por la Junta de Gobierno de la UPR.

Copia de esta certificación se enviará a la Gobernadora de Puerto Rico, a los Presidentes de los Cuerpos Legislativos de Puerto Rico, a todos los Senados Académicos de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Supervisión Fiscal, a la comunidad universitaria, a los medios de comunicación y prensa de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2020.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

